

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Navarra
Universidad (es)	Universidad de Navarra
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación y Psicología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No existen datos.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas fue verificado por ANECA con fecha 15 de junio de 2009. Este título se ha sometido a dos procesos de renovación de su acreditación. El título se imparte en la Facultad de Educación y Psicología, centro que coincide con lo descrito en la memoria verificada vigente.

El título está enmarcado dentro de las enseñanzas reguladas por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

En concreto, el título es un Máster de 60 ECTS, con 34 ECTS de optatividad, 10 ECTS obligatorios, 10 ECTS en prácticas externas y 6 ECTS en Trabajo fin de Máster. Se imparte básicamente en modalidad presencial, con excepción de 2 ECTS que se imparten en modalidad online, en asignaturas de la materia innovación docente e iniciación a la investigación.

La secuenciación de las asignaturas viene descrita en la memoria verificada, acorde al semestre o semestres en que se imparte cada una de ellas. Esto es consistente con la información que hay en la Web del Máster y con el calendario 2022-2023, presentado como evidencia.

El título tras la acreditación ha presentado una solicitud de modificación de la memoria verificada informada favorablemente por ANECA con fecha 27 de julio de 2020. El alcance de la modificación abarcaba la estructura de créditos de módulos, plantilla profesorado, sistemas de evaluación acordes a los cambios curriculares propuestos, número máximo de estudiantes admitidos de nuevo ingreso y reubicación en nueva estructura académica para la gestión del título. Las asignaturas que se imparten en la actualidad, en su mayoría, se corresponden en su orientación, secuenciación y resultados de aprendizaje previstos a lo contemplado en la memoria verificada de esta última modificación.

No obstante, en algunas asignaturas la información relativa a la ponderación de los sistemas de evaluación, de la memoria verificada, la incluida en la página web o en la guía docente presentan algunas diferencias respecto a la memoria verificada, como es el caso de: Investigación en educación; Fundamentos de psicología del desarrollo y del aprendizaje; Psicología de la instrucción: programas, estrategias y técnicas, Sistema educativo: organización y calidad y el Trabajo Fin de Máster.

Por último, la competencia general de la memoria verificada "Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales" no está incluida en ninguna de las asignaturas y/o materias del plan de estudios. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo, éste se comprometió a subsanar este error material.

Los créditos de cada módulo y los sistemas de evaluación del título actual resultan coherentes y fueron revisados por ANECA en la revisión de la modificación solicitada. Existe un procedimiento que lidera la coordinadora del título para asegurar que los sistemas de evaluación se ajustan a las guías docentes, la información del título en la página web y a la memoria verificada.

En consecuencia, las evidencias analizadas muestran que la implantación del título se ajusta, en

términos generales, a lo previsto en la memoria verificada en cuanto a las materias y asignaturas y su secuenciación, los resultados de aprendizaje pretendidos, las actividades formativas previstas y los sistemas de evaluación contemplados.

El informe de renovación de la acreditación por parte de la ANECA con fecha 23/04/2019, contenía un aspecto objeto de especial atención: "El número máximo de estudiantes admitidos en el título debe ajustarse al número máximo de plazas establecido en la memoria verificada".

En la modificación autorizada por ANECA de 27 de julio de 2020 se modificó el número de plazas de nuevo ingreso de 40 a 50. Desde entonces, el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con el límite máximo autorizado. De este modo, en el curso 2019-2020 se admitieron en primera matrícula 42 estudiantes, en el curso 2020-2021, 35 estudiantes, en el curso 2021-2022, 35 y en el curso 2022-2023 32. La ratio alumnado/profesorado para los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 ha sido, respectivamente, 0.67, 0.45, 0.48 y 0.42.

El Informe de Autoevaluación describe los mecanismos de coordinación unipersonales y colegiados, que incluyen a la Comisión del Máster que está constituida por la dirección académica y la coordinación del título. Ambas figuras se apoyan en sus decisiones por los coordinadores/as de cada especialidad. Cuando es requerido, esta Comisión del Máster se reúne con el profesorado. No consta que los estudiantes estén representados de forma permanente en ninguna estructura formal de análisis y toma de decisiones sobre la marcha del Máster. Los estudiantes eligen a dos representantes (delegados) que pueden transmitir observaciones y sugerencias. No se informa, ni aporta evidencia, de reuniones programadas con los delegados representantes de este colectivo.

Durante las diferentes audiencias mantenidas por el panel de expertos se constata que existe una adecuada accesibilidad y canales para escuchar a los estudiantes y sus representantes, aunque no se evidenció una agenda formal de trabajo conjunto entre la delegación y el equipo de dirección del máster, que se justificó por la duración de los estudios y la capacidad de respuesta cuando ha podido existir algún asunto que requería atención.

Las evidencias de la actividad de coordinación aportadas por la Facultad de Educación y Psicología muestran las actas de reuniones periódicas a lo largo de los cursos académicos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. Estas actas son de dos tipos: 1) coordinación interna, tratando temas tales como calendario, matrícula y horarios docentes (por ejemplo, acta del 7 de noviembre de 2019) y 2) coordinación externa, resolviendo aspectos del prácticum (por ejemplo, acta 16 de diciembre de 2022). La satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas en el curso 2020-2021 fue de 2,09 puntos (rango de la escala de 1 a 5). En el curso 2022-2023 el dato aportado se refiere a las encuestas por asignaturas, pregunta sobre la coordinación de contenidos, cuya puntuación media para el conjunto fue de 4,1. La valoración del alumnado con respecto a si el volumen de trabajo está bien distribuido, fue para este mismo curso de 2.67 puntos.

En las audiencias mantenidas con el panel de expertos se han explorado las razones de estas puntuaciones y las medidas que el Máster ha adoptado a este respecto. En las audiencias con egresados, profesorado y equipo de dirección se han constatado los mecanismos que aseguran la coordinación entre asignaturas (que incluyen reuniones periódicas y supervisión de contenidos de las guías docentes), y que no es hasta el inicio de las prácticas en centros educativos cuando el alumnado percibe la utilidad de la formación teórico-práctica de las diferentes asignaturas.

La Facultad plantea como acción de mejora continuar con el registro de atención personalizada a través de la herramienta de asesoramiento y proseguir con la coordinación horizontal y vertical.

La satisfacción del profesorado con los mecanismos de coordinación para el curso 2020-2021 fue de 4,15 (rango 1 a 5). En el curso 2022-2023 fue de 3,88.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se describen con claridad en la documentación aportada en la página web del título. También se aporta evidencias suficientes para considerar que se lleva a cabo una adecuada gestión y una selección acorde a la normativa vigente y al perfil de ingreso descrito en la memoria verificada. La Universidad de Navarra cuenta con los procedimientos y recursos humanos suficientes para aplicar correctamente los criterios de admisión al título.

La satisfacción del profesorado con la preparación de los estudiantes al comenzar los estudios para el curso 2020-2021 fue, en un rango de 1 a 5, de 3,77. En el curso 2022-2023 fue de 3,54.

Los criterios asociados al reconocimiento de créditos están descritos en la memoria verificada del título. En ella se detalla que el reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias será de 0 créditos, y para el caso de títulos propios o experiencia laboral y profesional se realizará en la horquilla 0-9 créditos. Igualmente se detalla que para el caso de la licenciatura en Pedagogía o Psicopedagogía se podrán reconocer hasta 39 créditos, entre el módulo genérico y el de orientación.

Entre la documentación presentada por la Facultad de Educación y Psicología, se evidencia que en los últimos cursos académicos no se han realizado reconocimiento de créditos (2020-2021, 2021-2022, 2022-2023).

La Universidad tras recibir el Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación se compromete a través del Plan de Mejoras que presenta a revisar los sistemas de evaluación y su ponderación para ajustarlos a lo establecido en la memoria verificada, o en su caso, proceder a la modificación de dicha memoria. A fecha de la emisión de este informe, ya se ha llevado a cabo el ajuste relativo al TFM y para el resto de las asignaturas afectadas, se prevé una reunión con el profesorado al que aplica, para comunicar los desajustes e iniciar la subsanación de los mismos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster contiene una sección denominada Calidad. En ella se puede encontrar:

- La información que avala el carácter oficial del título. En este sentido, se aporta un enlace a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado del Máster, incluyendo los informes de las dos anteriores renovaciones de la acreditación.

- Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología. Del mismo modo se informa de indicadores de resultados del título.

En relación con los criterios de acceso y admisión, la información publicada en la Web incluye el perfil de ingreso, así como los requisitos de acceso para los estudiantes candidatos a estudiar el Máster. Esta información se corresponde, en términos generales, con la establecida en la memoria verificada. También se aporta información la Unidad de Atención a las personas de discapacidad de la Universidad de Navarra.

Las diferentes normativas que aplican al estudiantado se encuentran disponibles en la sección Plan de Estudios de la Web.

En la Web del título se encuentra la información acerca de las asignaturas que se imparten, las materias, el profesorado y el calendario docente. Igualmente, el título consta del documento guía del alumno, en el que se detalla toda esta información, junto con las competencias a adquirir en el período de prácticas y la realización del TFM, y su correspondiente evaluación.

Sobre la evaluación del TFM, se especifica que la defensa será pública, tal como se menciona en la memoria verificada del título. Las Guías Académicas que se elaboran y mantienen actualizadas por los profesores, siguen un modelo común diseñado por la Universidad de Navarra.

Durante el ingreso al Máster se les entrega en formato físico a los estudiantes la denominada Guía del Estudiantes, que existe también en soporte digital. Los estudiantes pueden acceder al Aula Virtual ADI donde toda la información necesaria para realizar el Máster está disponible.

En las audiencias del panel de expertos con egresados, profesorado y alumnado se indicó que las fechas de los exámenes, cuando no se trataba de evaluación continua, se conocían con suficiente antelación.

La satisfacción del alumnado con la información en la Web en el curso 2020-2021 fue de 3,64 puntos (rango 1 a 5).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Navarra cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), cuya última revisión se llevó a cabo en abril de 2024. Dentro de este sistema, el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Navarra incluido en el SAIC del Centro, dispone de procesos y registros que permiten la recopilación y análisis continuo de información relevante y resultados del título. Los documentos del SAIC están disponibles en la Web de la Universidad de Navarra dentro del Servicio de Calidad e Innovación. Este sistema implementado facilita el seguimiento, la modificación y la acreditación del título, garantizando su mejora continua. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano encargado de coordinar las tareas de planificación y seguimiento del SAIC. La memoria anual del título recoge las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora identificadas a través del análisis de la información proporcionada por el Servicio de Calidad y las reflexiones de los miembros de la Comisión.

La memoria anual del título analiza los siguientes aspectos:

- a) Información general del título.
- b) Plan de estudios y su coordinación.
- c) Asesoramiento.
- d) Movilidad.
- e) Prácticas académicas externas.
- f) Estudio de inserción laboral (perfil de egreso).
- g) Recursos humanos.
- h) Recursos materiales y servicios.

Se ha realizado un seguimiento de la implementación de las mejoras y de cómo éstas repercuten en el título, además del análisis de la evolución de los indicadores de resultados del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias presentadas por la universidad en relación con las equivalencias de categorías académicas describen los perfiles de profesorado susceptible de contratación en la Universidad de Navarra. También se describen los perfiles profesionales y científicos del profesorado invitado y los datos globales del profesorado de la plantilla en el Máster.

La información del profesorado de la memoria verificada se presenta en porcentajes de participación por categorías de profesorado mientras que la información descrita en el Informe de Autoevaluación lo hace por números absolutos.

El profesorado y su tipología, en número, se mantiene estable en los últimos cursos académicos, con 77, 72, y 76 docentes en los cursos académicos 2020-2021, 2021-2022, y 2022-2023, respectivamente. En el curso 2022-2023, en la memoria verificada vigente el porcentaje de profesores visitantes es del 1,7%, mientras que en el Informe de Autoevaluación es del 6,6%.

En el caso de ayudantes doctores, en la memoria verificada figura un 3,1% y en Informe de Autoevaluación, el dato conduce al 6,6%. Contratados doctores en la memoria verificada 12,3% y en el

Informe de Autoevaluación de 3 9,2%. En cuanto a profesores titulares (incluidos catedráticos) la memoria vigente refleja un 27,7% y el Informe de Autoevaluación arroja 28,9%. En la memoria verificada no figura ningún catedrático mientras que en Informe de Autoevaluación se incluyen 5 contabilizados en el porcentaje calculado del 28,9%. La memoria vigente para el caso de los profesores asociados asocia un 26,2%, mientras que en el Informe de Autoevaluación, para el curso 2022-2023 el porcentaje es del 46%.

El número de profesionales invitados ha crecido sustancialmente en los últimos cursos, pasando de 13 personas de un total de 62 en el curso 2019-2020, a tener 37, 37 y 35 en los cursos académicos 2020-2021, 2021-2022, y 2022-2023 respectivamente; cifra que sobrepasa la estimada en la memoria verificada en la figura de profesorado asociado, estimada en un 26.2%. En las audiencias con profesorado y equipo de dirección se constata que este profesorado colaborador asume tareas docentes en el máster.

En el Informe de Autoevaluación se describe cómo con el paso de los años el perfil de la plantilla de profesorado ha evolucionado, progresando en la carrera docente el profesorado contratado y con docencia en el Máster.

El perfil del profesorado de plantilla es acorde y adecuado a la orientación profesionalizante del título. Sin embargo, la experiencia investigadora del profesorado es reducida, según las evidencias aportadas. La dirección de los Trabajos de Fin de Máster por el profesorado de las diferentes categorías, presenta una distribución adecuada.

La satisfacción de los estudiantes para los cursos 2020-2021 y 2022-2023 relacionada sobre si el profesorado ayuda en el desarrollo integral (humano, académico y profesional) en una escala de 1 a 5 presenta unas medias de 2,64 y 3,89 respectivamente.

En consecuencia, la plantilla de profesorado se ajusta parcialmente a lo especificado en la memoria verificada.

La Facultad aporta personal suficiente y adecuado para la función tanto a nivel de secretaría, como para facilitar la realización de las prácticas como para ofrecer apoyo y orientación al estudiante que lo precisa. El Informe de Autoevaluación describe el número, actividad y perfil del personal de apoyo. En la audiencia con el equipo directivo se ha constatado que solo cuenta con dedicación exclusiva al título la coordinadora del Máster.

La satisfacción de estudiantes (4,39, rango 1 a 5) y del profesorado (4,45, rango 1 a 5) con el personal de apoyo en el curso 2022-2023 son aportados como evidencias en el Informe de Autoevaluación.

La satisfacción de los estudiantes en el curso 2020-2021 osciló, en rango 1 a 5, entre 3,27 de la capellanía a los 4,09 de la biblioteca o el acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula. Los datos del curso 2022-2023 reflejan valores, en rango 1 a 5, entre 3,94 de la reprografía y 4,44 del proceso de acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula.

La Universidad tras recibir el Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación se compromete a través del Plan de Mejoras que presenta a solicitar antes de diciembre de 2025, una modificación de la memoria de verificación del Máster para la actualización del personal académico que imparte clase en el programa.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales de los que dispone el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se adecuan a lo especificado en la memoria verificada.

Aulas, salas de estudio, recursos de biblioteca y Aula Virtual ADI están disponibles y se describen en el

Informe de Autoevaluación. Todas ellas son apropiadas para las enseñanzas en el título considerando. El Aula Virtual asegura el desarrollo de las actividades formativas y la obtención de las competencias del título asociadas a la docencia no presencial del Máster. En las audiencias del panel con profesorado, egresados y alumnado se ha constatado un funcionamiento adecuado de este recurso.

En el curso 2022-2023, la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales fue de 4,40 y del profesorado de 4,27, ambas en rango de 1 a 5.

En consecuencia, los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas.

El Informe de Autoevaluación describe las actuaciones que se llevan a cabo para la acogida y orientación de los estudiantes. Estas son adecuadas y satisfacen las necesidades de estudiantes y, también de profesorado. Este informe describe los programas de Mentoring y COMPASS que se ofrece a todos los estudiantes y que funcionan sobre la base de su adhesión voluntaria.

La satisfacción del alumnado con respecto al acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula y asesoramiento personal durante el máster respectivamente, es alta, con una valoración de 4.44 puntos una escala de 1 a 5, en ambos casos en el curso 2022-2023.

La satisfacción del alumnado con respecto a los 3 seminarios complementarios de formación realizados durante el curso académico 2022-2023 ha sido de: querer, ser y poder ser feliz 4.71, trabajo por proyectos 4.79, patrimonio y paisaje 4.0 (todos ellos en escala de 1 a 5 puntos).

El profesorado valoró, en rango de 1 a 5, en el curso 2020-2021 la orientación profesional que se ofrece a los estudiantes con 4,33 puntos y en el curso 2022-2023 el dato fue de 4,36.

En consecuencia, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado, se ajustan a las competencias y modalidad del título y a las necesidades del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las prácticas ofertadas son acordes a la memoria vigente (que han pasado de 15 ECTS a 10 ECTS en la última modificación de la memoria solicitada a ANECA, aprobada 27/07/2020) y adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el título y en dicha memoria. Las prácticas se monitorizan y evalúan de forma adecuada, contando con mentores de dichas prácticas. Existe una rúbrica que facilita esta evaluación que es conocida por estudiantes antes del inicio de dichas prácticas.

El Máster cuenta con una persona que coordina y gestiona el prácticum y otra que tutoriza al alumnado durante las prácticas. El cronograma de prácticas está detallado en el calendario docente 2022-2023 y en la página web del Máster. El Máster dispone de dos guías (una en español y otra en inglés; ambas para los centros colaboradores) en las que se especifican los objetivos y competencias del prácticum, las tareas a realizar por parte del alumnado, actividades formativas, aspectos a tener en cuenta y el sistema de evaluación ponderado que se usa para evaluar al alumnado. Igualmente, dispone de una rúbrica de evaluación del alumnado que facilita a los centros, con ítems que miden el grado de implicación del alumnado en las tareas descritas en la guía, en una escala de 1 a 5 puntos. La información acreditativa de las prácticas aportada por el título a petición de este panel confirma la coherencia de su orientación, contenido y evaluación.

El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas en el curso 2022-2023 es de 4,71 en una escala de 1 a 5 puntos. La satisfacción global de los centros de prácticas con la gestión de las prácticas es de 4.60 una escala de 1 a 5 puntos y con respecto a la coordinación de plazas de prácticum desde la Facultad de Educación y Psicología es de 4.53 una escala de 1 a 5 puntos en el curso 2022-2023. En las audiencias del panel de expertos con profesorado, empleadores, egresados y alumnado se ha constatado la dinámica en el procedimiento de asignación de prácticas, la coordinación con los centros para dichas prácticas, la orientación y supervisión y la valoración global, corroborando en todos los casos la adecuada realización de las mismas.

En consecuencia, las prácticas externas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas contempladas en la memoria vigente son adecuadas a los objetivos y contenidos del título y permiten lograr los resultados de aprendizaje especificados. Los trabajos de fin de máster son pertinentes y acordes al perfil del título.

Las guías docentes de las asignaturas se corresponden con lo detallado en la memoria verificada, tanto en competencias como en criterios de evaluación. Dichos sistemas de evaluación permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje a adquirir en cada una de ellas.

Conforme se recoge en el Informe de Autoevaluación los estudiantes han valorado en rango de 1 a 5 con una media de 3,9 la adquisición de las competencias necesarias para su formación. Por su parte, los profesores han valorado con una media de 4,2 que los estudiantes que se gradúan en estos estudios consiguen los objetivos y competencias previstos en el programa.

El sistema de evaluación del TFM está descrito en la página web del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, y se corresponde con lo detallado en la memoria verificada, lo que permite comprobar la adquisición de las competencias asociadas.

En el curso 2022-2023, la satisfacción con la coherencia de contenidos y competencias al finalizar los estudios es de 4,0 y satisfacción global con programa formativo de 4,04. El grado de satisfacción de los egresados con el título, en una escala de 1 a 10, fue de: 7.96, 7.98 y 7.63 puntos en los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente. La satisfacción del alumnado recoge en la pregunta satisfacción promedio con los sistemas de evaluación de las asignaturas una media de 3,9 puntos (escala rango de 1 a 5) y sobre la forma de evaluarlo la media es de 3.79 puntos.

En consecuencia, las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación, se adecuan a lo descrito en la memoria verificada y son suficientes.

Los resultados de aprendizaje son acordes al nivel de Máster, las actividades que se han organizado y los sistemas de evaluación, también se ajustan a este nivel educativo del MECES (3).

El listado de memorias de prácticas del curso 2022-2023, muestra que el alumnado ha realizado las mismas, con unas calificaciones que oscilan entre los 7 y los 10 puntos (en una escala de 0 a 10 puntos). Puntuaciones medias-altas, que muestran la adquisición de las competencias de las prácticas. El listado de TFMs realizados y defendidos en los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, muestran unas calificaciones en los intervalos [5,10], [7,10], [5,10], [5.5, 10] respectivamente, lo que contribuye a garantizar los resultados de aprendizaje y el nivel MECES requerido a este Máster.

El profesorado en el curso 2021-2022 valoró con 4,42 (rango de la escala de 1 a 5) que los estudiantes que se gradúan consiguen los objetivos y competencias previstas. En el curso 2022-2023, valoraron con 4,08 puntos (rango de 1 a 5) este aspecto.

La evolución de la percepción de los egresados sobre la titulación en los últimos cinco cursos académicos (2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023), en una escala de 1 a 10, es:

- Calidad global del título: 7.96; ND; 8.07; 7.98; 7.63.
- Adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral: 7.25; ND; 7.49; 7.67; 7.58.
- Adecuación del plan de estudio para adquirir el perfil de egreso: 7.65; ND; 8.04; 8.17; 7.71.

Estos datos reflejan que los valores se mantienen estables en el período evaluado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores refleja los datos de las tasas relevantes como de graduación con evolución positiva y el dato del 100% en el curso 2022-2023. La tasa de abandono ha oscilado entre el 2,86 del curso 2021-2022 al 0% en el curso 2022-2023. La tasa de eficiencia ha oscilado entorno al 99% en los últimos 5 cursos. La tasa de rendimiento en el curso 2022-2023 es del 98%.

En los últimos cinco cursos académicos (2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023) se observan en las evidencias comentadas los siguientes datos:

-Tasa de graduación: 97.87%, 97.87%, 97.37%, 97.14%, 100% (respectivamente),

- Tasa de abandono: 2.13%, 2.50%, 2.63%, 2.86%, 0% (respectivamente)

- Tasa de eficiencia: 99.09%, 100%, 99.91%, 100%, 98.66% (respectivamente).

En la memoria verificada las tasas de graduación, abandono y eficiencia se establecieron en: 85%, 15%, 100%, respectivamente.

Con respecto a las asignaturas, en el curso 2022-2023, todas ellas muestran una tasa de rendimiento del 100%, a excepción de 6 asignaturas, con una matrícula de 4 estudiantes, de los cuales 1 no se ha presentado.

En cuanto al grado de satisfacción de estudiantes y profesores los valores se mantienen estables desde el curso 2019-2020 con valores en el último curso 2022-2023 de satisfacción global de estudiantes de 3,62 y de profesores de 4,4 (rango de la escala de 1 a 5). Por su parte los egresados muestran una satisfacción (escala de 0 a 10 puntos) en el curso 2022-2023 de 7,63 puntos.

En las audiencias con profesorado y equipo directivo no se ha constatado la existencia de un mecanismo estructurado continuado en el tiempo para el análisis conjunto de las tasas (del título y de las asignaturas) y otras fuentes de información del rendimiento académico para establecer acciones de mejora que contribuyan directamente a la mejora de los indicadores de rendimiento y egreso, entre otras cosas, porque hasta el momento de este informe, los indicadores no muestran desviaciones significativas respecto a lo estipulado en la memoria verificada.

El perfil de egreso corresponde a la regulación del título y se ha mantenido sin modificaciones. Es acorde con la Orden ECI 3858/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

En la página web del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUP) se especifica que éste es un título universitario oficial que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Los egresados respecto a la adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil de egreso (escala de 1 al 10) valoraron con 8,04, 8,17 y 7,71 puntos en los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente.

El profesorado evaluó, en una escala de 1 a 5 puntos, el ítem de perfil de egreso de la titulación responde a las necesidades que la sociedad demanda con 4.23 puntos en el curso 2022-2023 y 4.25 en el curso 2020-2021.

La Facultad de Educación y Psicología plantea como acción de mejora el conseguir mantener el contacto con todo su antiguo alumnado, por medio del Plan Alumni.

En la guía del alumnado se detalla la legislación actualizada con la función profesional a nivel nacional.

En consecuencia, los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Conforme al Informe de Autoevaluación de 442 egresados se aporta información de empleo de un total de 24, lo que supone una tasa de respuesta del 5,4%. De estos 24, el 75% (18) consideraron adecuado su empleo en el momento de la encuesta con respecto a la formación recibida. Se incluye como información adicional un fichero con información de empleo que no es citado en el Informe de Autoevaluación.

En las audiencias del panel de expertos con el equipo directivo se constató que los datos de empleo son agregados y las dificultades que tiene la universidad para lograr una tasa de respuesta más elevada título a título. También que no se realizan consultas a empleadores para conocer su valoración.

En la audiencia del panel con egresados se constató que el alumnado recibe información para afrontar

su posterior vida profesional, ofertas de empleo y puede participar en una feria anual de empleo. Todos los participantes en la audiencia con egresados se encontraban trabajando en el sector de la educación. La Universidad tras recibir el Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación se compromete a través del Plan de Mejoras que presenta a mejorar o desarrollar otras metodologías para obtener información sobre la empleabilidad de los egresados e incorporar a los empleadores en dicho proceso. En concreto, en el curso 2024-2025 el Servicio de Prácticas y Empleo ha modificado el proceso de seguimiento de los egresados/as para obtener una mayor tasa de respuesta e incorporar a los empleadores en dicho proceso. A partir de este curso, el Servicio de Prácticas realiza un estudio de inserción laboral con carácter bienal con la finalidad de conocer la inserción laboral de los egresados/as de la Universidad de Navarra, así como su satisfacción con la titulación cursada. Para ello, el Servicio de Prácticas y Empleo envía cuestionarios a egresados/as de grado, máster y programas de doctorado a los 6 meses y al año y medio y a los tres años desde su graduación, y empleadores/as, con carácter bienal. La nueva sistemática del estudio de inserción laboral está recogida en el proceso de análisis del SAIC.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece el siguiente aspecto a subsanar comprometido en el plan de mejoras que presenta la universidad:

La estructura, perfil y categorías del profesorado del título debe ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de querer modificarse, debe presentarse la modificación de la memoria para su evaluación por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras que presenta la universidad:

Revisar los sistemas de evaluación y su ponderación para ajustarlos a lo establecido en la memoria verificada, o en su caso, proceder a la modificación de dicha memoria.

Mejorar o desarrollar otras metodologías para obtener información sobre la empleabilidad de los egresados e incorporar a los empleadores en dicho proceso.

En Madrid, a 28/02/2025:

La Directora de ANECA